



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016329

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100295E, se profirió el oficio número 20175000126081 del 28 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200043142 – Expediente 201750030500100295E SDQS No. 1050222017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir copia del oficio No.20176121148231 del 21 de noviembre de 2017, suscrito por el Doctor Diego Alejandro Ríos Barrero, Alcalde Local de Suba (E), quien comunicó sobre los hechos contenidos en la petición, que el segmento vial ya enunciado fue objeto de acciones de mantenimiento con el contrato FDL5 142-2013, el cual fue ejecutado en su totalidad. Pese a lo anterior, es pertinente realizar actividades de conservación en toda la infraestructura existente, sin embargo el Fondo de Desarrollo Local no cuenta con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la malla vial, por consiguiente, la Alcaldía diseñó un modelo de priorización para determinar los posibles tramos a intervenir con recursos del 2017, revisando la viabilidad técnica, jurídica y financiera para incluirlos en los procesos de intervención del plan de desarrollo llevados a cabo por parte de dicho Despacho en cuanto a malla vial local se refiere; lo anterior teniendo en cuenta la limitación presupuestal asignada para la intervención de vías. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy - 1 DIC. 2017, y se desfija el - 7 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20